



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 188.313 de fecha 27 de mayo de 2013, mediante el presente la Sociedad comunica que el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona ha declarado en estado de concurso voluntario a Renta Corporación Real Estate France, S.A.S. (filial francesa de Renta Corporación Real Estate S.A.) así como la conclusión de dicho concurso por insuficiencia de masa activa, acordando la extinción de la personalidad jurídica de Renta Corporación Real Estate France, S.A.S. y el cierre de su hoja registral.

Atentamente,

Barcelona, a 5 de junio de 2013

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración